

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 6,

SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 951/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación de los señores Nicolás Deane y Bautista Serigos, con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Juicios Originarios-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1999.

3°) Hacer saber a la citada secretaría que los cargos efectivos de los agentes contratados por la presente no serán cubiertos, a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1°).

4°) Conceder licencia sin goce de sueldo a los agentes nombrados mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR